



MINISTERIO DE HACIENDA
SUBSECRETARIA DE ESTADO DE ADMINISTRACION FINANCIERA
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO
PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO
EJERCICIO FISCAL 2020

MEMORIA DE LA ENTIDAD

22 09 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PARAGUARÍ

1) BASE LEGAL DE CREACION

LEY N° 426 /94 QUE ESTABLECE LA CARTA ORGANICA DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL

2) MISION

SER UNA INSTITUCIÓN QUE PROMUEVA EL DESARROLLO INTEGRAL Y SOSTENIBLE EN EL MARCO DE UNA GESTIÓN TRANSPARENTE, SOLIDARIA Y PARTICIPATIVA QUE BENEFICIEN A TODOS LOS HABITANTES DEL DEPARTAMENTO Y QUE PROMUEVA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, EN ESPECIAL A LOS SECTORES MÁS VULNERABLES

3) DIAGNOSTICO GENERAL DE LA INSTITUCION

BAJA CALIDAD DE LAS CONDICIONES DE APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS. BAJO NIVEL DE INGRESOS DE LOS PRODUCTORES DE LA AGRICULTURA FAMILIAR Y EMPRENDEDORES. ALTA VULNERABILIDAD DE PERSONAS EN SITUACION DE POBREZA. LIMITADO ACCESO A AGUA Y SANEAMIENTO. DEFICIENTE ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO. INFRAESTRUCTURA PUBLICA DEFICIENTE. BAJO DESARROLLO DE LA IDENTIDAD CULTURAL

4) DESCRIPCION DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE LA INSTITUCION

EJECUTAR POLITICAS Y PROGRAMAS DE DESARROLLO.
 COORDINAR PLANES Y PROGRAMAS CON LAS MUNICIPALIDADES.
 COORDINAR LAS ACCIONES EDUCATIVAS Y POLÍTICAS SANITARIAS
 APOYAR LOS PROGRAMAS DE COOPERACION INTERNACIONAL CON MIRAS AL DESARROLLO DEPARTAMENTAL Y NACIONAL.
 COORDINAR ACCIONES Y EJECUTAR ACCIONES PARTICIPATIVOS CONJUNTAMENTE CON LAS DISTINTAS ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO Y PRIVADO.

5) DESCRIPCION DE LAS PRINCIPALES POLITICAS INSTITUCIONALES

ATENDER LA CALIDAD DE LA EDUCACION DEPARTAMENTAL, REALIZANDO UN SEGUIMIENTO CONTINUO DEL TRABAJO DOCENTE.
 RELACIONAMIENTO FLUIDO CON LA ADMINISTRACION CENTRAL EN LO QUE RESPECTA A PLANES, PROGRAMAS Y AVANCES DE LA REFORMA.
 ATENCION MEDICA EN LAS ZONAS MAS DESPROTEGIDAS DEL DEPARTAMENTO, COORDINANDO LOS RECURSOS HUMANOS DE LOS CENTROS DE SALUD Y DE LA GOBERNACION, PROVEYENDO AL MISMO TIEMPO MEDICAMENTOS.
 RELEVAMIENTO DE DATOS SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS CENTROS DE SALUD A EFECTOS DE UTILIZAR RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES DE MANERA MAS EFICIENTE.
 APERTURA DE CAMINOS Y CONSERVACION DE LOS MISMOS, ASI COMO OBRAS DE INFRAESTRUCTURA QUE MEJOREN CONSIDERABLEMENTE EL SISTEMA DE COMUNICACIÓN ENTRE LOS DIFERENTES DISTRITOS DEL DEPARTAMENTO.
 REACTIVACION AGRICOLA CON EL FIN DE FORTALECER LA PRODUCCION AGRARIA DEPARTAMENTAL MEDIANTE LA PARTICIPACION DE AGRICULTORES Y LA ACCION CONSENSUADA DE TODAS LAS INSTITUCIONES PUBLICAS DEL SECTOR.